

Términos y Condiciones – Organizador

SECCIÓN 1 – INTRODUCCIÓN Y CONCEPTOS BÁSICOS

1.1. ¿Quién se rige por estos Términos y Condiciones?

1.1.1. BOOM Events s.r.o., con domicilio social en Praha 6, Vokovice, K Červenému vrchu 678/1, C.P. 160 00, N.º de identificación de empresa: 18011837, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal Municipal de Praga con el número de expediente C 380107 (en adelante, «BOOM Events»), como propietaria y operadora de la plataforma BOOM Events (en adelante, la «Plataforma BOOM Events») y de otros servicios adicionales para organizadores (en adelante, los «Servicios adicionales»).

1.1.2. Toda persona que celebre con BOOM Events un contrato de prestación de acceso a la Plataforma BOOM Events y que, en su caso, celebre también un contrato de compra de Servicios adicionales (en adelante, el «Organizador»).

1.2. ¿Qué regulan estos Términos y Condiciones?

1.2.1. Estos Términos y Condiciones regulan los derechos y obligaciones de BOOM Events y del Organizador que surgen (a) en relación con la puesta a disposición de la Plataforma BOOM Events y, asimismo, (b) en relación con el uso de los Servicios adicionales prestados por BOOM Events al Organizador.

1.2.2. BOOM Events proporciona al Organizador acceso a la Plataforma BOOM Events, que constituye, entre otras cosas, una solución técnica y de pago para la venta de entradas para sus eventos culturales, deportivos o de otro tipo (en adelante, el «Evento»). En particular, BOOM Events proporciona una herramienta para la creación y venta de entradas y garantiza la posterior entrega de entradas y bonos u otros productos a los compradores, en nombre y en beneficio del Organizador, para lo cual el Organizador otorga a BOOM Events el correspondiente encargo mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones.

1.2.3. BOOM Events proporciona además al Organizador, dentro de la Plataforma BOOM Events, Servicios adicionales, respecto de los cuales puede ser el prestador directo del servicio o bien un intermediario de un servicio de terceros. La disponibilidad de los Servicios adicionales depende de la oferta vigente, y la prestación de los propios Servicios adicionales se rige por unos términos y condiciones independientes. Estos Términos y Condiciones regulan las relaciones entre BOOM Events y el Organizador, salvo que los términos y condiciones de los Servicios adicionales dispongan otra cosa.

1.3. Conceptos básicos

1.3.1. Por «Entrada» se entiende la forma electrónica o impresa de un documento emitido por BOOM Events para el Evento del Organizador que faculta a su titular a acceder al Evento concreto del Organizador.

1.3.2. Por «Bono» se entiende la forma electrónica o impresa de un documento emitido por BOOM Events para el Evento del Organizador que faculta a su titular a utilizar determinados servicios ofrecidos por el Organizador durante un período de tiempo delimitado, en la cantidad o por la duración seleccionada al comprar el Bono y en el lugar designado por el Organizador. Las condiciones concretas de uso del Bono forman siempre parte de la descripción del Evento y se indican en el Bono adquirido.

1.3.3. Por «Producto» se entiende, en conjunto, la Entrada, el Bono u otro producto o servicio ofrecido por el Organizador a los Compradores a través de la Plataforma BOOM Events (por ejemplo, un ticket de aparcamiento o merchandising).

1.3.4. Por «Cuenta de Usuario» o «Cuenta» se entiende la cuenta creada por el usuario en BOOM Events sobre la base del registro del usuario. Por regla general, cada usuario tiene activa una única Cuenta.

1.3.5. Por «Workspace» se entiende la cuenta creada por el Organizador en la que crea y gestiona sus Eventos o la venta de Productos y en la que puede adquirir Servicios adicionales. Cada usuario puede estar activo en uno o varios Workspaces. Cada Workspace tiene su owner, que es responsable de dicho Workspace frente a BOOM Events. La prestación de determinados servicios al Organizador está sujeta a la aprobación de BOOM Events y a una identificación adicional del Organizador. El alcance y la disponibilidad de las funciones asociadas al Workspace del Organizador pueden variar con el tiempo y pueden diferir asimismo en función del tipo de Evento organizado por el Organizador o del tipo de Producto vendido.

1.3.6. Por «Comprador» se entiende toda persona que pretenda hacer uso de la posibilidad de comprar Entradas, Bonos u otros Productos creados por el Organizador a través de la Plataforma BOOM Events y que, a tal efecto, exprese su conformidad con los términos y condiciones para Compradores.

1.3.7. Por «Términos y Condiciones» se entienden los presentes términos y condiciones, que regulan los derechos y obligaciones mutuos de BOOM Events y del Organizador y cuya versión vigente está publicada en el sitio web de BOOM Events.

SECCIÓN 2 – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR

2.1. Celebración del contrato

2.1.1. El contrato entre BOOM Events y el Organizador se celebra en el momento del inicio de la venta de los Productos creados por el Organizador a través de la Plataforma BOOM Events, siempre que BOOM Events no ponga fin posteriormente a la venta por incompatibilidad de intereses o por sospecha fundada de conducta fraudulenta del Organizador. BOOM Events está facultada para negarse a poner a disposición la Plataforma BOOM Events para la venta de Productos cuando estos se refieran a un Evento cuyo contenido sea incompatible con los propósitos comerciales o con las posiciones e intereses generales de la sociedad, o cuando exista una sospecha fundada de conducta fraudulenta por parte del Organizador.

2.1.2. Las partes pueden acordar la prestación de los servicios de forma distinta a la prevista en estos Términos y Condiciones. En tal caso, la relación contractual entre BOOM Events y el Organizador se rige principalmente por el acuerdo individual de las partes y, en lo demás, por estos Términos y Condiciones.

2.1.3. El Organizador es responsable de la celebración del Evento y de sus eventuales modificaciones, y es igualmente responsable de comunicar al Comprador la eventual no celebración del Evento o las modificaciones del mismo. BOOM Events no responde en modo alguno de la actualidad de los datos sobre el Evento organizado por el Organizador.

2.2. Condiciones de uso del servicio de venta de Productos

2.2.1. Salvo que BOOM Events y el Organizador acuerden otra cosa, el Organizador se compromete a garantizar que las condiciones de venta de los Productos vendidos a través de otros canales de venta sean comparables a las condiciones de venta a través de la Plataforma BOOM Events. Por el incumplimiento de dicho compromiso, BOOM Events podrá exigir al Organizador el pago de una penalización contractual de 10.000 CZK, en el plazo establecido en el requerimiento escrito de BOOM Events enviado al Organizador a la dirección de contacto indicada por él. El pago de la penalización contractual conforme a esta disposición no extingue el derecho de BOOM Events a la indemnización de los daños que, en su caso, se hayan producido y que superen el importe de la penalización contractual.

2.2.2. Salvo que las partes acuerden otra cosa, la venta de Productos finaliza normalmente:

- con el agotamiento de todos los Productos destinados a la venta para el Evento a través de BOOM Events, o

- en la fecha establecida de antemano por el Organizador en su Workspace, o
- a más tardar al finalizar el Evento según la hora configurada en el Workspace.

2.2.3. El Organizador dispone en su Workspace de toda la información sobre el estado de los Productos vendidos, incluida la información sobre los Compradores.

2.2.4. Los pagos de los Compradores por los Productos adquiridos del Organizador se abonan en la cuenta bancaria de BOOM Events. La liquidación de los importes recibidos entre BOOM Events y el Organizador se efectúa posteriormente conforme a estos Términos y Condiciones.

2.3. Remuneración por el uso del servicio de venta de Productos

2.3.1. Salvo pacto en contrario entre las partes, el Organizador se compromete a abonar a BOOM Events, por el uso del servicio de venta de Productos, una remuneración por el importe previsto en la lista de precios vigente en cada momento (en adelante, la «Lista de precios»), que forma parte integrante de estos Términos y Condiciones (en adelante, la «Remuneración»). La Remuneración de BOOM Events es exigible con el pago íntegro del precio de los Productos por parte del Comprador. El Organizador consiente expresamente por la presente que BOOM Events deduzca y retenga la Remuneración del importe abonado por el Comprador por los Productos y recibido a favor de la cuenta bancaria de BOOM Events. BOOM Events presentará al Organizador la liquidación de la Remuneración en forma de documento fiscal en regla sin dilación indebida una vez efectuada entre las partes la liquidación de los derechos económicos (tras la celebración del Evento, también en caso de su modificación, o tras su cancelación).

2.3.2. BOOM Events y el Organizador han acordado, mediante la celebración de este contrato, que el importe correspondiente a los pagos de los Compradores por los Productos recibido por BOOM Events, previa deducción de la Remuneración, se ordenará para su pago desde la cuenta bancaria de BOOM Events al Organizador en un plazo de 5 días hábiles tras la celebración del Evento o tras la finalización de la venta de Productos para el Evento, lo que ocurra más tarde. El importe se enviará al Organizador a la cuenta bancaria que el Organizador identifique oportunamente a BOOM Events a tal efecto. En caso de que el Organizador sea sujeto pasivo del IVA e indique una cuenta bancaria que no esté registrada a efectos del registro de sujetos pasivos del IVA, BOOM Events estará facultada para denegar el pago de los fondos conforme a la frase anterior hasta que el Organizador confirme a BOOM Events un número de cuenta bancaria registrado a efectos de pagos de IVA, y BOOM Events efectuará a dicha cuenta el pago de los fondos destinados al Organizador. En caso de que se produzcan supuestos de fuerza mayor, BOOM Events estará facultada para prorrogar el plazo indicado en la primera frase de esta disposición hasta 30 días hábiles. Mediante acuerdo de ambas partes contratantes es posible apartarse de esta disposición.

2.3.3. Si las partes contratantes así lo acuerdan, BOOM Events abonará al Organizador, antes incluso de la celebración del Evento, un anticipo sobre la prestación prevista en el art. 2.3.2. de estos Términos y Condiciones (en adelante, el «Early Payout») por el importe acordado por las partes. El pago del Early Payout al Organizador es un servicio de pago, no es exigible como derecho y BOOM Events puede condicionarlo a la prestación de una garantía. Si el Evento para el que se abonó el Early Payout al Organizador no se celebra o si el Evento se modifica, el Organizador está obligado a devolver a BOOM Events sin demora, y como máximo en un plazo de 3 días desde la fecha de la modificación o cancelación del Evento, la totalidad del Early Payout concedido, a la cuenta bancaria desde la que fue concedido (salvo pacto en contrario). Si el Organizador no lo hace de forma oportuna y debida, estará obligado a abonar a BOOM Events una penalización contractual del 0,1 % del importe adeudado del Early Payout por cada día de demora.

2.3.4. En caso de no celebración del Evento (sea cual sea el motivo) o de modificación del Evento (por ejemplo, cambio de la fecha del Evento), las partes se comprometen a liquidar en primer lugar los derechos eventualmente ejercidos por los Compradores y solo después, en función de su liquidación y a más tardar en un plazo de 2 meses desde la fecha en la que el Evento debía celebrarse originalmente, se efectuará entre las partes contratantes la liquidación de los pagos por los Productos y de la Remuneración de BOOM Events. Ambas partes contratantes son conscientes de que el motivo de esta medida radica en particular en el derecho del Organizador a modificar en cualquier momento las condiciones de celebración del Evento o en su derecho a cancelar el Evento, a lo que van

asociados posteriormente los derechos de los Compradores a la devolución del precio pagado por la Entrada u otros eventuales derechos de los Compradores, que pueden ejercerse, en su caso, también a través de BOOM Events.

2.3.5. Si los derechos legítimos de los Compradores a la devolución del precio pagado por las Entradas para un Evento concreto del Organizador conforme a la disposición anterior de estos Términos y Condiciones (art. 2.3.4.) son ejercidos por los Compradores frente a BOOM Events, BOOM Events estará facultada, pero no obligada, a tramitar por sí misma la reclamación del Comprador, comunicando sin demora al Organizador la tramitación de la reclamación concreta del Comprador. Para tramitar dicha reclamación, BOOM Events estará facultada para utilizar todos los pagos de los Compradores recibidos para ese Evento concreto del Organizador, previa deducción de la Remuneración y, en su caso, si dichos pagos no bastasen para tramitar la reclamación, BOOM Events estará facultada para utilizar también los pagos recibidos en relación con otro Evento del mismo Organizador. A efectos de esta disposición, se considera tramitación de la reclamación la devolución del precio de la Entrada al Comprador. En tal caso, BOOM Events no estará obligada a remitir al Organizador los pagos de los Compradores conforme al art. 2.3.2. de estos Términos y Condiciones hasta el importe del precio de la Entrada devuelto.

2.3.6. En caso de que el Comprador reclame una transacción de pago —la compra de un Producto del Organizador realizada a través de la Plataforma BOOM Events— ante su banco, y este considere fundada la reclamación (por ejemplo, por robo de la tarjeta de pago o por su uso indebido) y anule la transacción de pago, de modo que cargue en la cuenta bancaria de BOOM Events un importe correspondiente al precio del Producto del Organizador, BOOM Events estará facultada para exigir al Organizador el reembolso del importe así cargado, incluidos los eventuales costes asociados a la anulación de la transacción de pago. A tal efecto, BOOM Events podrá utilizar los fondos abonados por los Compradores por los Productos para el Evento o Eventos del Organizador, siempre que aún no hayan sido remitidos al Organizador. En caso contrario, o si dichos fondos no fueran suficientes, el Organizador estará obligado a abonar el importe correspondiente a favor de la cuenta bancaria de BOOM Events, sin dilación indebida desde el requerimiento de pago de BOOM Events.

2.3.7. Si el Evento organizado por el Organizador no se celebra o si el Evento se modifica, ello no afectará en modo alguno al derecho de BOOM Events a la Remuneración pactada por el uso del servicio de venta de Entradas por el importe determinado según el número real de Entradas vendidas a través de la Plataforma BOOM Events.

2.3.8. Por el uso de los Servicios adicionales ofrecidos por BOOM Events en el Workspace del Organizador, el Organizador abona la remuneración indicada en cada Servicio adicional adquirido. Las condiciones de compra y de pago de los Servicios adicionales se especifican en los términos y condiciones independientes de dichos Servicios adicionales.

2.3.9. El Organizador toma conocimiento de que BOOM Events está facultada para añadir al precio de la Entrada, el Bono u otro Producto a cargo del Comprador comisiones o costes accesorios asociados a su venta, en particular una comisión de servicio por la tramitación de la venta de los Productos. La comisión de servicio corresponde a BOOM Events en concepto de reembolso de los costes asociados a la tramitación del pedido del Comprador, la emisión de la Entrada o del Bono y su entrega al Comprador. Los tipos e importes de las comisiones y costes se indican en la Lista de precios, que forma parte integrante de los Términos y Condiciones para Compradores. En caso de que el Comprador tenga derecho a la devolución del importe de la entrada, las comisiones o costes abonados no se reembolsan.

2.4. Resolución del contrato

2.4.1. El contrato entre las partes se celebra por tiempo indefinido. Cada una de las partes contratantes está facultada para resolver el contrato en cualquier momento y sin necesidad de justificación, de modo que el día de entrega del preaviso a la otra parte contratante comienza a correr un plazo de preaviso de 3 días hábiles. El plazo de preaviso se corresponde con el tiempo necesario para gestionar la finalización del servicio de venta de Productos por parte de BOOM Events.

2.4.2. La resolución de la relación contractual entre BOOM Events y el Organizador no extingue las obligaciones de las partes contratantes surgidas antes de la finalización de la relación contractual. En particular, no se extingue el derecho de BOOM Events a la Remuneración por los Productos cuya venta se haya realizado a través de la Plataforma BOOM Events hasta el día de la resolución del contrato.

2.4.3. En caso de resolución del contrato, los Productos vendidos a través de la Plataforma BOOM Events seguirán siendo válidos también tras la finalización del contrato.

SECCIÓN 3 – OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES

3.1. Tratamiento de datos personales

3.1.1. BOOM Events y el Organizador tratan conjuntamente los datos personales de los Compradores con el fin de vender Entradas, Bonos u otros Productos y celebrar debidamente el Evento. Con arreglo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, el «RGPD»), BOOM Events y el Organizador son corresponsables del tratamiento y cumplen su obligación conforme al art. 26 del RGPD. BOOM Events se identifica en el art. 1.1., apartado 1 de estos Términos y Condiciones, y la identificación del Organizador figura en la descripción del Evento creado por el Organizador en la Plataforma BOOM Events.

3.1.2. Los datos personales tratados son los datos personales de los Compradores obtenidos por BOOM Events en la compra de Productos, en concreto nombre, apellidos, correo electrónico y número de teléfono y, en su caso, otros datos exigidos por el Organizador que sean necesarios para la celebración del Evento o que sea necesario verificar al visitante a efectos de permitir su participación en el Evento (por ejemplo, la edad, o el nombre y apellidos de una persona concreta cuando se trate de una Entrada o un Bono nominativos), la dirección IP del dispositivo del Comprador y, en su caso, otros datos que el Comprador facilite al Organizador; en caso de consentimiento del Comprador para recibir comunicaciones comerciales, podrán tratarse, a efectos de segmentación de dichas comunicaciones, otros datos como las preferencias personales basadas en la compra realizada (preferencias de tipo de evento, artista o lugar de celebración).

3.1.3. Las partes contratantes tratan los datos personales concretamente por los siguientes motivos:

- a. cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de compra celebrado: confirmación del pago del Producto, entrega del Producto, información sobre eventuales modificaciones del Evento, control de la Entrada o del Bono en el acceso al Evento, tramitación de reclamaciones;
- b. mejora de la calidad y del alcance de los servicios prestados al Comprador que haya consentido en recibir comunicaciones comerciales, siendo la finalidad del tratamiento las ofertas de Eventos basadas en la compra del Comprador;
- c. interés legítimo de BOOM Events y del Organizador: tramitación de las reclamaciones del Comprador, prevención y detección de posibles conductas fraudulentas, defensa ante el eventual ejercicio de derechos por parte del Comprador en relación con la venta de Productos, elaboración de estadísticas de ventas y su posterior evaluación con el fin de configurar de forma óptima los servicios prestados;
- d. envío de comunicaciones comerciales y boletines de BOOM Events o del Organizador cuando el Comprador otorgue su consentimiento expreso a tal efecto; el Comprador puede retirar dicho consentimiento en cualquier momento mediante el procedimiento indicado en cada comunicación comercial enviada.

3.1.4. A efectos de generar estadísticas y resúmenes (sobre pedidos, Compradores y resultados agregados de los Eventos), BOOM Events utiliza el servicio Claude prestado por Anthropic Ireland, Limited, con domicilio social en South Bank House, Barrow Street, Dublín 4, Irlanda, número de registro 760497 (en adelante, «Anthropic»), como su encargada del tratamiento. En el marco de este tratamiento podrán transmitirse a Anthropic las siguientes

categorías de datos: datos de los pedidos (Evento, fecha de celebración, valor, moneda) y datos identificativos y de contacto del Comprador (nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono). El tratamiento se realiza sobre la base de un contrato de encargo del tratamiento de datos personales celebrado con Anthropic, que incluye las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea como garantía para el supuesto de transferencia de datos personales fuera del Espacio Económico Europeo. El tratamiento se lleva a cabo en servidores ubicados en la UE/EEE. Anthropic no utiliza estos datos para entrenar sus modelos y, por regla general, elimina los registros operativos en un plazo de 7 días desde el tratamiento, salvo que se haya acordado otra cosa entre BOOM Events y Anthropic.

3.1.5. BOOM Events está facultada para facilitar al Organizador los datos personales de los Compradores, o de los visitantes del Evento (cuando difieran del Comprador), en la medida necesaria a efectos del cumplimiento del contrato de venta del Producto y a efectos del tratamiento en virtud de su interés legítimo o, con el consentimiento del Comprador, a efectos del envío de novedades y comunicaciones comerciales. BOOM Events está además facultada para facilitar los datos personales de los Compradores a las entidades que, en virtud de la ley, estén facultadas para solicitar dichos datos.

3.1.6. BOOM Events garantiza de forma rigurosa la seguridad técnica y organizativa de la protección de todos los datos personales de los Compradores obtenidos en los sistemas internos, mediante seguridad electrónica, la concesión de derechos de acceso, protección antivirus, copias de seguridad y la concesión de acceso a los datos únicamente a personas autorizadas.

3.1.7. El Organizador, al igual que BOOM Events, se compromete a cumplir todos los estándares de seguridad técnica y organizativa de la protección de los datos personales tratados, durante todo el tiempo en que estén facultados para tratar los datos personales de los Compradores. En concreto, tanto el Organizador como BOOM Events se comprometen a cumplir las siguientes reglas:

- a. garantizan la seguridad electrónica y la protección antivirus de todos los dispositivos mediante los cuales se tratan los datos personales de los Compradores;
- b. las personas autorizadas por BOOM Events o por el Organizador no almacenarán los datos personales de los Compradores en sus dispositivos ni los exportarán de los sistemas internos, salvo que sea estrictamente necesario para la realización del Evento;
- c. los datos personales tratados no podrán almacenarse nunca en soportes de información que puedan ser accesibles a terceros;
- d. los datos personales tratados no podrán facilitarse ni ponerse de otro modo a disposición de terceros, con excepción del uso de herramientas de terceros destinadas al tratamiento de datos personales;
- e. todas las personas que entren en contacto con los datos personales tratados deberán estar siempre debidamente instruidas y vinculadas por el deber de confidencialidad (que subsiste incluso después de finalizar la actividad realizada para BOOM Events o para el Organizador);
- f. el acceso a los dispositivos y almacenamientos en los que se produce el tratamiento de datos personales deberá estar protegido por contraseña;
- g. los derechos de acceso al dispositivo y al almacenamiento con datos personales de los Compradores corresponderán siempre únicamente a los empleados de BOOM Events o del Organizador cuyo puesto lo requiera y que hayan recibido formación sobre el tratamiento de datos personales. Dichos empleados tendrán acceso únicamente a los datos personales correspondientes a su autorización;
- h. tanto BOOM Events como el Organizador se rigen por sus propias normas internas que regulan las medidas y procedimientos organizativos y técnicos y las obligaciones asociadas de los empleados de BOOM Events y del Organizador, cuya finalidad es garantizar la seguridad de los datos personales tratados.

3.1.8. El Organizador no está facultado para tratar los datos personales de los Compradores para fines distintos de la venta de Entradas, Bonos u otros Productos, la debida celebración del Evento, la eventual tramitación de la reclamación del Comprador o el ejercicio de los intereses legítimos del Organizador. En caso de consentimiento

expreso del Comprador, el Organizador estará facultado para tratar los datos personales de los Compradores con el fin de enviar comunicaciones comerciales y boletines. A efectos del envío de ofertas comerciales, BOOM Events y el Organizador no son corresponsables del tratamiento en el sentido del art. 26 del RGPD y el tratamiento de los datos personales de los Compradores se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del Organizador.

3.1.9. Tanto BOOM Events como el Organizador respetan plenamente los derechos del Comprador derivados del RGPD:

- Derecho de acceso a los datos: en la medida garantizada por la normativa de protección de datos personales, el Comprador puede solicitar el acceso a sus datos personales, es decir, información sobre si BOOM Events o el Organizador los tratan, con qué datos concretos y de qué modo;
- Derecho de rectificación: el Comprador puede solicitar la rectificación de un dato incorrecto o la compleción de un dato incompleto, o bien otorgar un consentimiento adicional;
- Derecho a la limitación del tratamiento: en las condiciones legalmente establecidas, los datos no serán suprimidos, pero BOOM Events/el Organizador no los tratarán ulteriormente (por ejemplo, mientras se determina si existe un interés legítimo en el tratamiento que prevalezca sobre la solicitud de supresión de los datos personales);
- Derecho de supresión: siempre que se cumplan las condiciones legales (por ejemplo, en caso de retirada del consentimiento al tratamiento de datos personales, cuando el tratamiento de los datos personales ya no sea necesario, cuando haya cesado el interés legítimo en el tratamiento y similares);
- Derecho de oposición al tratamiento: derecho a oponerse a la existencia de un motivo para un tratamiento concreto de datos personales (la oposición debe estar concretada);
- Derecho a la portabilidad de los datos: derecho a solicitar a BOOM Events o al Organizador, como responsables del tratamiento, que transmitan dichos datos personales a otro responsable del tratamiento, siempre que sea técnicamente posible.

3.1.10. Tanto BOOM Events como el Organizador están obligados a adoptar medidas que impidan el acceso no autorizado o accidental a los datos personales de los Compradores, su modificación, destrucción o pérdida, las transferencias no autorizadas, cualquier otro tratamiento no autorizado de los mismos, así como cualquier otro uso indebido de los datos personales. Esta obligación se mantiene también tras la finalización del tratamiento de los datos personales. Las partes contratantes se comprometen a comunicarse mutuamente sin demora todos los casos de acceso accidental o no autorizado a los datos personales de los Compradores.

3.1.11. Por el incumplimiento de las obligaciones en el tratamiento de datos personales responden solidariamente frente a los interesados afectados tanto BOOM Events como el Organizador. La responsabilidad de BOOM Events y del Organizador frente a la Oficina para la Protección de Datos Personales por infracciones administrativas en el tratamiento de datos personales se rige por las disposiciones aplicables del RGPD. El Organizador responde plenamente frente a BOOM Events de los daños que se ocasionaran a BOOM Events por el eventual incumplimiento de las obligaciones del Organizador relativas al tratamiento de los datos personales de los Compradores establecidas por el RGPD.

3.1.12. BOOM Events y el Organizador conservan los datos personales de los Compradores únicamente hasta la celebración del Evento o, en su caso, hasta la liquidación de los derechos del Comprador derivados de la participación en el Evento o, en su caso, durante un período más largo cuando así lo exija la normativa o sea necesario en virtud del interés legítimo de BOOM Events o del Organizador, por ejemplo a efectos de tramitar o ejercer los derechos de dichas entidades. Cuando cese el motivo legal del tratamiento, tanto BOOM Events como el Organizador procederán a la supresión de los datos personales correspondientes. Si el Comprador otorga su consentimiento al tratamiento de datos personales para una finalidad distinta del cumplimiento del contrato (por ejemplo, para el envío de comunicaciones comerciales o boletines), BOOM Events tratará los datos personales hasta la retirada del consentimiento, con un máximo de 5 años.

3.1.13. Tras la finalización de la colaboración con BOOM Events, el Organizador está obligado a poner fin al tratamiento de todos los datos personales de los Compradores a los que tenga o haya tenido acceso a través del Workspace en relación con la venta de Productos y la debida realización del Evento, y que ya no necesite para tal fin.

3.1.14. Las relaciones jurídicas de las partes contratantes relativas al tratamiento de datos personales que no estén reguladas en esta sección de los Términos y Condiciones se rigen por las disposiciones aplicables del RGPD y por las demás normas aplicables de la República Checa.

3.2. Otros derechos y obligaciones

3.2.1. Toda la información comunicada entre BOOM Events y el Organizador y, al mismo tiempo, todos los acuerdos de las partes en el marco de la relación contractual relativa al uso de la Plataforma BOOM Events se consideran confidenciales por las partes contratantes y constituyen, por tanto, secreto comercial. En caso de incumplimiento del deber de confidencialidad por parte del Organizador, BOOM Events tiene derecho al pago de una penalización contractual de 30.000 CZK por cada incumplimiento individual de dicho deber.

3.2.2. Mediante la aceptación de estos Términos y Condiciones, el Organizador confirma que responde plenamente frente a los Compradores de todos los daños que estos puedan sufrir en relación con la celebración del Evento, y también en relación con la eventual modificación del Evento, su cancelación o la invalidación de las Entradas o Bonos adquiridos por los Compradores.

3.2.3. Para evitar dudas, las partes contratantes confirman que ninguna obligación es una obligación de término esencial en el sentido del art. 1980 de la Ley n.º 89/2012 Rec., Código Civil.

3.3. Disposiciones finales

3.3.1. BOOM Events puede modificar en cualquier momento, incluso de forma unilateral, estos Términos y Condiciones; BOOM Events comunicará a los Organizadores la información sobre la modificación y su fecha de efecto en el Workspace o, en su caso, por correo electrónico. La modificación surte efecto en la fecha indicada en la correspondiente comunicación de modificación de los Términos y Condiciones. La modificación no se aplica a los Productos ya vendidos para un Evento.

3.3.2. Todas las relaciones jurídicas surgidas en virtud de o en relación con estos Términos y Condiciones, o surgidas en virtud de o en relación con los términos y condiciones de los Servicios adicionales, se rigen por el ordenamiento jurídico de la República Checa, con independencia del lugar en el que el Organizador tenga su domicilio social.

3.3.3. Si alguna de las disposiciones de los Términos y Condiciones es o deviene inválida o ineficaz, dicha disposición inválida será sustituida por otra cuyo sentido se aproxime en la mayor medida posible a la finalidad económica de la disposición inválida o ineficaz. La invalidez o ineficacia de alguna disposición no afecta a la validez y eficacia de las restantes disposiciones. La invalidez o ineficacia de alguna disposición únicamente respecto de un determinado sujeto o de un determinado grupo de sujetos no afecta a la validez y eficacia de dichas disposiciones frente a otros sujetos.

3.3.4. Todas las comunicaciones entre las partes se realizan mediante notificación en el Workspace del Organizador, por correo electrónico o, en su caso, por teléfono (según los datos de contacto facilitados a la otra parte contratante).

3.3.5. Las partes contratantes excluyen por la presente la aplicación de las siguientes disposiciones de la Ley n.º 89/2012 Rec., Código Civil: art. 557, art. 1799 y art. 1800 (cuando se trate de una relación contractual entre BOOM Events y un empresario), art. 1805, apdo. 2, y art. 1936, apdo. 1.

Estos Términos y Condiciones entran en vigor y son efectivos a partir del 15 de septiembre de 2026.

